

G001 – VIGILANCIA PARA GARANTIZAR EL
LIBRE DESARROLLO DE LOS PROCESOS
ELECTORALES

022 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

OIEE INTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO



Ejercicio fiscal 2020

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Definición del problema.....	22
1.3 Justificación del PP.....	22
1.4 Estado actual del problema.....	23
1.5 Evolución del problema.....	26
1.6 Experiencias de atención.....	30
1.7 Árbol de problemas.....	30
2. Objetivos	31
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	31
2.2 Árbol de objetivos.....	33
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	33
2.4 Concentrado.....	34
3. Cobertura	35
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	35
3.2 Estrategia de cobertura.....	36
4. Análisis de similitudes o complementariedades	37
4.1 Complementariedad y coincidencias	37
5. Presupuesto.....	37
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	37
5.2 Fuentes de financiamiento	37
6. Información Adicional	38
6.1 Información adicional relevante.....	38
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	38
Bibliografía	39



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

El contexto del Instituto

Para entender el problema que se quiere resolver es necesario contar con una visión amplia del contexto en el que opera el Instituto Electoral del Estado, sus atribuciones y los términos de su relación con el Instituto Nacional Electoral, resultado de la Reforma constitucional en materia política-electoral del 2014.

La reforma introdujo una serie de cambios para las autoridades electorales, que el Poder Judicial de la Federación los resume de la siguiente manera:

- Se modificó de manera sustancial la estructura y la distribución de la facultad de organización electoral. En primer lugar, la reforma desaparece al IFE y en su lugar crea al Instituto Nacional Electoral (INE). La función básica del INE es la de organizar las elecciones federales, sin embargo, se le otorgaron también facultades en el ámbito local. En principio, es una autoridad supervisora y que da lineamientos para el desarrollo de los procesos locales (art. 41, base V, apartado B, inciso a) y b)). Adicionalmente, podrá organizar las elecciones de los dirigentes de los partidos políticos, a petición de los mismos (art. 41, base V, apartado B), tiene a su cargo la verificación del requisito necesario para realizar las consultas populares, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de las mismas (art. 35, fracción VIII, numeral ocho) y la tarea de fiscalización de finanzas de los partidos tanto en el ámbito federal, como local (art. 41, base V, apartado B).
- Se modificaron las facultades del INE respecto de los procedimientos sancionadores. El INE quedó encargado de investigar las infracciones por presuntas violaciones a la normativa relativa al acceso a los medios de comunicación y de propaganda, para integrar el expediente y someterlo al conocimiento y resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El INE podrá imponer, entre otras medidas cautelares, la orden de suspender o cancelar de manera inmediata las transmisiones en radio y televisión, de conformidad con lo que disponga la ley (art. 41, base III, apartado D).
- Al Consejo General del INE se le asignaron nuevas facultades y puede, en los supuestos previstos por la ley, y por el voto de al menos ocho consejeros:
 - Asumir directamente la realización de las actividades propias de la función electoral que corresponden a los órganos electorales locales;



G001 – VIGILANCIA PARA GARANTIZAR EL LIBRE DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, 2022

- Delegar en los órganos electorales locales las atribuciones relacionadas con la organización electoral, sin perjuicio de reasumir su ejercicio directo en cualquier momento;
- Atraer a su conocimiento cualquier asunto de la competencia de los órganos electorales locales, por su trascendencia o para sentar un criterio de interpretación (art. 41, base V, Apartado C).
- Se incrementó el número de consejeros electorales a 11 y cambió el procedimiento de nombramiento del Consejo General. El nuevo procedimiento considera una evaluación a cargo de un comité técnico, aunque el nombramiento será por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados (art. 41, base V, apartado A).
- La reforma mantuvo la existencia de los institutos electorales locales, aunque con importantes cambios en sus facultades, integración y nombramiento. A partir de la reforma, todos los consejos generales de los institutos locales se integrarán por seis consejeros y un Consejero Presidente. Su designación y remoción correrá a cargo del Consejo General del INE, aunque todavía no está previsto un procedimiento en particular (41, base V, apartado C). En cuanto a sus facultades, realizarán los escrutinios y cómputos, declaración de validez y otorgamiento de constancias a los candidatos ganadores, realizarán los procedimientos de consultas populares en el ámbito local; también serán encargados de administrar el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, realizar las tareas de educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales y, finalmente, de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos; algunas de esas facultades las desarrollarán conforme a los lineamientos establecidos por el INE (art. 41, base V, apartado C).

En conclusión, el Instituto continúa con la encomienda de organizar las elecciones locales, como un organismo de carácter público local, permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio pero derivado de las facultades del INE para supervisar y dar lineamientos para el desarrollo de los procesos locales, debe alinearse y contribuir directamente a la implementación de las políticas públicas que el INE determine para la solución de los problemas de política pública del país.

Identificación del problema

La determinación del problema a resolver es en base a los estudios realizados por el INE, su política de promoción de la cultura cívica y los retos a que se enfrenta el Instituto, que de forma específica son los siguientes:

- Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México (2014)



G001 – VIGILANCIA PARA GARANTIZAR EL LIBRE DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, 2022

- Índice de Desarrollo Democrático de México
- Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023
- Plan Estratégico del Instituto Electoral del Estado

Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México (2014)

El estudio incluyó una encuesta amplia y representativa, que se aplicó a 11 mil personas y que fueron procesadas por un grupo de especialistas del Colegio de México.

El informe tiene como objetivo: *determinar, de manera rigurosa, el estado que guarda la calidad de la ciudadanía en nuestro país, mediante el diseño y análisis de un conjunto de indicadores que identifican el ejercicio de la ciudadanía y los factores que inciden en su desarrollo, además documenta detalladamente los múltiples hallazgos en materia de valores, percepciones y prácticas ciudadanas y su relación con diversos sujetos de intermediación y representación política.*

El estudio se dividió en 6 dimensiones:

1. Ciudadanía, Estado de Derecho y acceso a la justicia.
2. Vida política y calidad de la ciudadanía.
3. Sociedad civil y ciudadanía (Participación no electoral).
4. Vida comunitaria y ciudadanía.
5. Valores y calidad de la ciudadanía.
6. Ciudadanía y redes personales y organizacionales.

Tomando en consideración el fin del Instituto y el Plan Estatal de Desarrollo vigente, en cuanto a la alineación institucional siguiente:

Eje: Tranquilidad para tu familia

Objetivo general: Preservar la seguridad y tranquilidad en el estado mediante el diseño y ejecución de políticas integrales, que consideren la participación ciudadana y coordinación con el sistema nacional de seguridad pública.

Estrategia general: Fortalecer los esquemas de cooperación y cocreación con los gobiernos locales y federales, así como con la ciudadanía para incrementar la capacidad instalada en seguridad y gobernabilidad en todo el estado, dentro del marco del respeto a los derechos humanos y la legalidad.

Programa estratégico: Gobernabilidad para la paz social



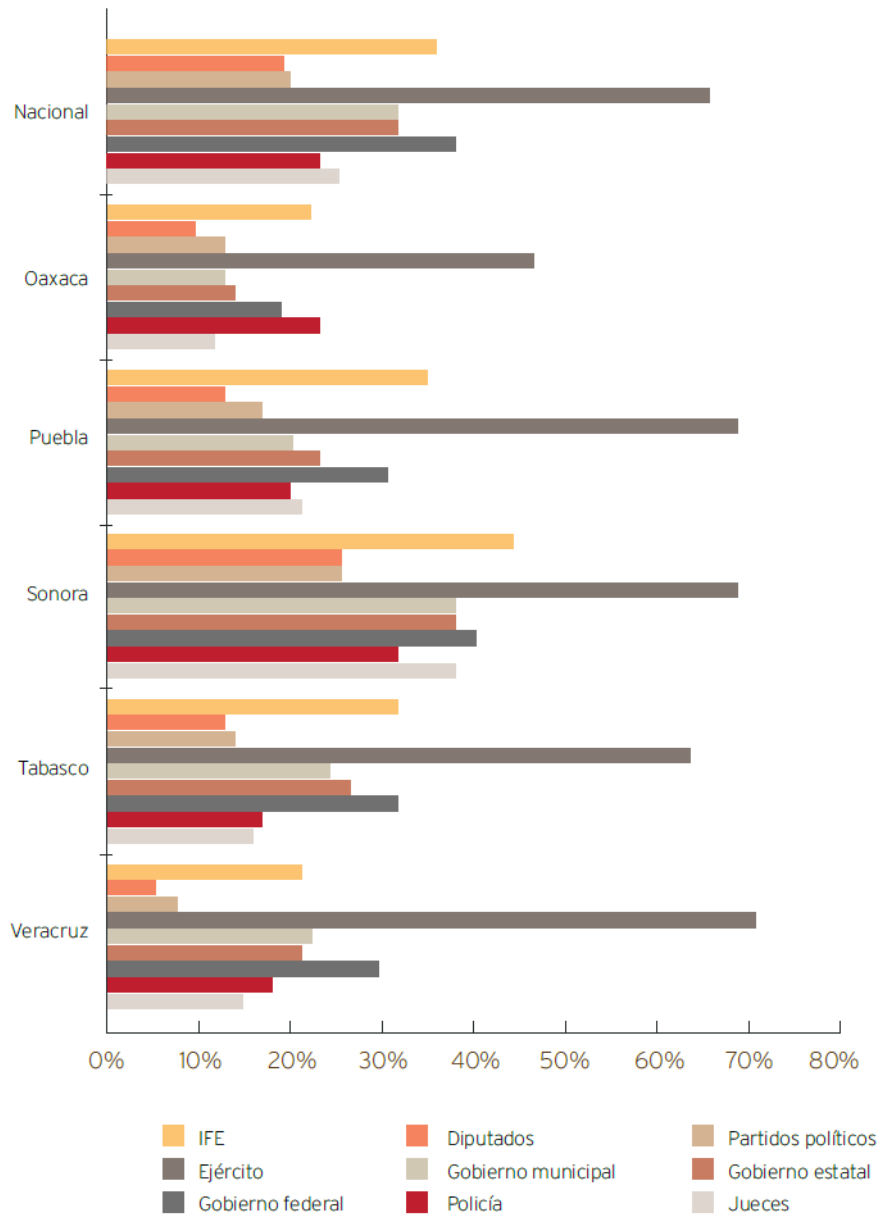
La dimensión 5. Valores y calidad de la ciudadanía fue la que permitió establecer el primer marco del diagnóstico de la problemática, específicamente en el apartado de “Ideas y apoyo a la democracia”.

En este apartado, el estudio establece que: La transición a la democracia ha permeado en la conciencia de los ciudadanos. Antes de las elecciones de 2000 la mayoría de los mexicanos pensaba que el país no era una democracia. Sin embargo, como consecuencia del triunfo electoral del Partido Acción Nacional (pan), después de dichas elecciones la mayor parte de la ciudadanía calificaría al sistema político como uno democrático (Moreno, 2003). En general, los mexicanos tienden a relacionar la democracia con funciones fuera de ésta como el desarrollo económico o el combate a la pobreza (Camp, 2001); pero no la asocian con el Estado de derecho, la ampliación de derechos políticos y civiles, y la inclusión social plena de las minorías (Moreno, 2005). En la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía, IFE, 2013 se incluyó una pregunta sobre la preferencia de la personas hacia la democracia y se les dio a los encuestados tres opciones de respuesta: 1) a la gente como usted le da lo mismo un sistema democrático que uno no democrático; 2) la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, y 3) en algunas circunstancias un gobierno autoritario de mano dura puede ser preferible a uno democrático.

El estudio concluye que: “Dentro de los factores sociales que benefician al funcionamiento de las democracias está la existencia de capital social que se reconoce a través de la existencia de redes sociales, normas sociales y confianza interpersonal que facilitan la coordinación y cooperación entre los individuos para su beneficio mutuo (Putnam, 1995). De esta manera se ha demostrado que la confianza social y en las instituciones es relevante para el buen funcionamiento del régimen democrático (Braithwaite y Levi, 1998; Newton, 2001; Putnam, 1995; Putnam et al., 1994)”.

Algunos de los datos que arroja el estudio, relacionados con la confianza social y en las instituciones son los siguientes:

Gráfica 5.12 Confianza en instituciones políticas a nivel nacional y estatal



Índice de Desarrollo Democrático de México

Conforme lo establecido en la página web del Índice, es explicado de la siguiente forma:

Durante las últimas décadas, México dio importantes pasos hacia la celebración de elecciones libres, afianzó las libertades civiles y políticas, e inició un proceso de reforma del Estado que incluye la modernización de sus instituciones y leyes. Han sido, todos ellos,



pasos importantes para una sociedad dispuesta a avanzar en el camino del desarrollo democrático.

Sin embargo, persisten la desconfianza ciudadana en los procesos electorales y en las instituciones gubernamentales, la baja participación política, la extrema desigualdad económica, social y regional, la corrupción, y un clima de inseguridad que constituyen obstáculos formidables para la plena vigencia de la democracia en el país. En estas circunstancias, vale preguntarse: ¿En qué medida México es democrático hoy día? ¿En qué áreas se ha avanzado más, y cuáles otras presentan rezagos a superar?

A su vez, aunque las mediciones nacionales del desarrollo democrático permiten evaluar aspectos generales de la democracia mexicana en comparación con el camino seguido por otros países de la región, resulta evidente que la forma en que se viven los derechos y libertades ciudadanos y el modo en que se desarrollan y comportan las instituciones, no son los mismos en los distintos estados que conforman la extensa geografía del país.

Con miras a responder aquellos interrogantes, referenciándolos en las entidades federativas, el equipo de investigación de Polilat -que elabora desde el año 2002 el *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina*- junto a la Fundación Konrad Adenauer, y con el patrocinio de la Confederación Patronal de la República Mexicana, decidieron establecer un programa para evaluar el desarrollo democrático de los 32 estados mexicanos. Las consideraciones acerca de los fundamentos metodológicos del programa y los resultados de la primera evaluación de los indicadores de la democracia, son consignados en el presente informe.

La magnitud de la tarea de relevar, reunir y procesar datos e información que hasta la fecha no había sido sistematizada con estos propósitos, requirió la integración de un equipo multidisciplinario de más de un centenar de técnicos y profesionales que, con el auxilio de la más moderna tecnología, logró la realización de una tarea distribuida y coordinada. En este sentido, los centros empresariales de Coparmex fueron fundamentales, tanto por su conocimiento específico de la realidad local, como por su compromiso en la tarea de recolección de información.

El enfoque metodológico del programa conduce a lo estructural y pretende objetividad. Incluye aspectos jurídicos, políticos, económicos y sociales. Examina las leyes e instituciones de los Estados y del Distrito Federal y su relación con la sociedad a la que rigen y en la cual tienen su origen. Utiliza análisis constitucional/legal, datos estadísticos y, encuestas de opinión pública, incluyendo publicaciones y estadísticas oficiales en lugar relevante.

No es únicamente de carácter académico, ya que busca fomentar el debate público sobre la forma de mejorar la democracia en las entidades federativas; es decir, es una metodología orientada a la acción, a la toma de decisiones.



El IDD-Mex mide cuatro dimensiones del desarrollo democrático, que analizan en resumen: I) el cumplimiento los aspectos formales de la democracia; II) la vigencia de derechos políticos y libertades civiles – la democracia de los ciudadanos; III) la calidad de las instituciones de la democracia y la eficiencia del sistema de representación política – la democracia de las instituciones; IV) el ejercicio del buen gobierno en dos sub dimensiones: a) resultados en materia de política pública que aseguran bienestar o equidad – sub dimensión Social; y b) resultados en materia de política pública que aseguran eficiencia económica - sub dimensión económica.

Las instituciones que promueven y desarrollan el programa que aquí se presenta, se proponen realizar un significativo aporte al desarrollo de la democracia en México. Estimular el debate público y la toma de conciencia sobre la necesidad de perfeccionar la democracia mexicana removiendo aquellos obstáculos que se presentan como significativos en cada entidad federativa, es el espíritu de la metodología seguida y del estudio que aquí se publica.

La evolución de la democracia es el resultado de una compleja construcción social, de allí que lo que está bajo la lupa en este trabajo no son los actuales gobiernos o la presente coyuntura política, sino algo más de fondo: la evolución, situación actual y posibilidades de desarrollo democrático de las instituciones y de la sociedad en cada uno de los estados. Sólo conociendo en profundidad los obstáculos que enfrentamos podremos desarrollar los consensos, establecer los compromisos y organizar los recursos necesarios para removerlos.

En un México de contrastes, el IDD-Mex es útil para ponerlos en evidencia desde un entorno académico, pero también es apropiado como un instrumento de análisis político que muestra fortalezas y debilidades que permite a las dirigencias políticas, sociales y económicas utilizarlo para contar con un buen diagnóstico y para delinear e implementar políticas que logren avances en el desarrollo humano y en la equidad social, razón y fortaleza de la vida en democracia.

La diversidad alcanza también a las propias dimensiones de la democracia al interior de cada entidad federativa, con estados que destacan por su desarrollo en alguna de ellas, pero no logran un desarrollo homogéneo con otras variables fundamentales del desarrollo democrático.

Entidad Federativa	Dimensión I Democracia de los Ciudadanos	Dimensión II Democracia de las Instituciones	Dimensión III Democracia Social	Dimensión IV Democracia Económica	Cálculo IDD-Mex 2018
Aguascalientes	6,553	5,319	0,499	1,495	10,000
Baja California	5,317	3,764	0,468	-0,197	5,594
Baja California Sur	4,025	3,457	0,594	-0,301	4,053
Campeche	7,174	4,621	-1,146	1,179	8,010
Chiapas	4,004	2,330	-1,005	-0,523	1,155
Chihuahua	5,184	0,521	0,022	0,135	2,186
Ciudad de México	6,129	2,353	0,451	3,005	8,118
Coahuila	7,023	4,484	0,740	1,065	9,698
Colima	4,622	4,197	0,901	0,981	5,647
Durango	4,293	2,934	0,342	0,633	4,471
Guanajuato	7,191	4,271	-0,582	1,277	8,331
Guerrero	5,149	1,878	-0,118	-3,287	0,000
Hidalgo	5,733	4,435	0,054	-1,733	4,751
Jalisco	3,280	3,638	0,387	-0,249	3,352
México	5,726	2,306	-0,603	1,331	5,015
Michoacán	6,279	3,046	-0,373	-1,324	3,910
Morelos	4,030	0,535	0,509	-1,364	0,086
Nayarit	6,666	5,502	0,701	-0,145	8,885
Nuevo León	4,887	3,807	1,186	0,790	6,881
Oaxaca	3,531	2,747	0,137	-1,969	0,805
Puebla	4,216	1,889	-1,179	0,264	1,531
Querétaro	6,589	4,628	-0,842	0,748	7,322
Quintana Roo	7,266	1,238	0,187	-0,107	4,842
San Luis Potosí	5,810	2,556	-0,094	-0,193	4,350
Sinaloa	4,862	4,143	0,707	0,708	6,636
Sonora	6,706	0,740	0,315	0,748	4,771
Tabasco	5,354	4,042	-2,201	-0,326	3,169
Tamaulipas	4,772	3,865	0,146	0,438	5,466
Tlaxcala	4,704	3,922	-0,240	-1,740	2,952
Veracruz	5,789	0,686	-1,204	-0,974	0,659
Yucatán	5,451	5,140	0,834	0,028	8,621
Zacatecas	7,353	4,487	0,406	-0,395	8,033
Promedios	5,521	3,852	--	--	5,010

Al interior de cada una de las dimensiones, a pesar de los notorios problemas que algunas entidades presentan en cuanto al libre ejercicio de derechos y libertades, los resultados evidencian que:



G001 – VIGILANCIA PARA GARANTIZAR EL LIBRE DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, 2022

1. La “democracia de los ciudadanos” (Dimensión I), este año mejora nuevamente el promedio, y lo hace un 1% respecto del IDD-Mex 2017, alcanzando el mejor valor promedio de la serie.
2. El promedio obtenido por las entidades federativas en la dimensión que mide la calidad institucional y la eficiencia política (Dimensión II – “democracia de las instituciones”) es inferior al del año 2017 en un 12%, siendo el peor valor desde el 2010 a la fecha y es, como en años anteriores, inferior al promedio de la “democracia de los ciudadanos”.
3. En la evaluación de la capacidad para generar políticas que aseguren bienestar (Dimensión III - “democracia social”), el promedio alcanza un valor levemente superior al logrado el año anterior.
4. Este comportamiento no fue igual al logrado en la capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica (Dimensión IV - “democracia económica”), que presenta un descenso del 3% con respecto al año anterior.

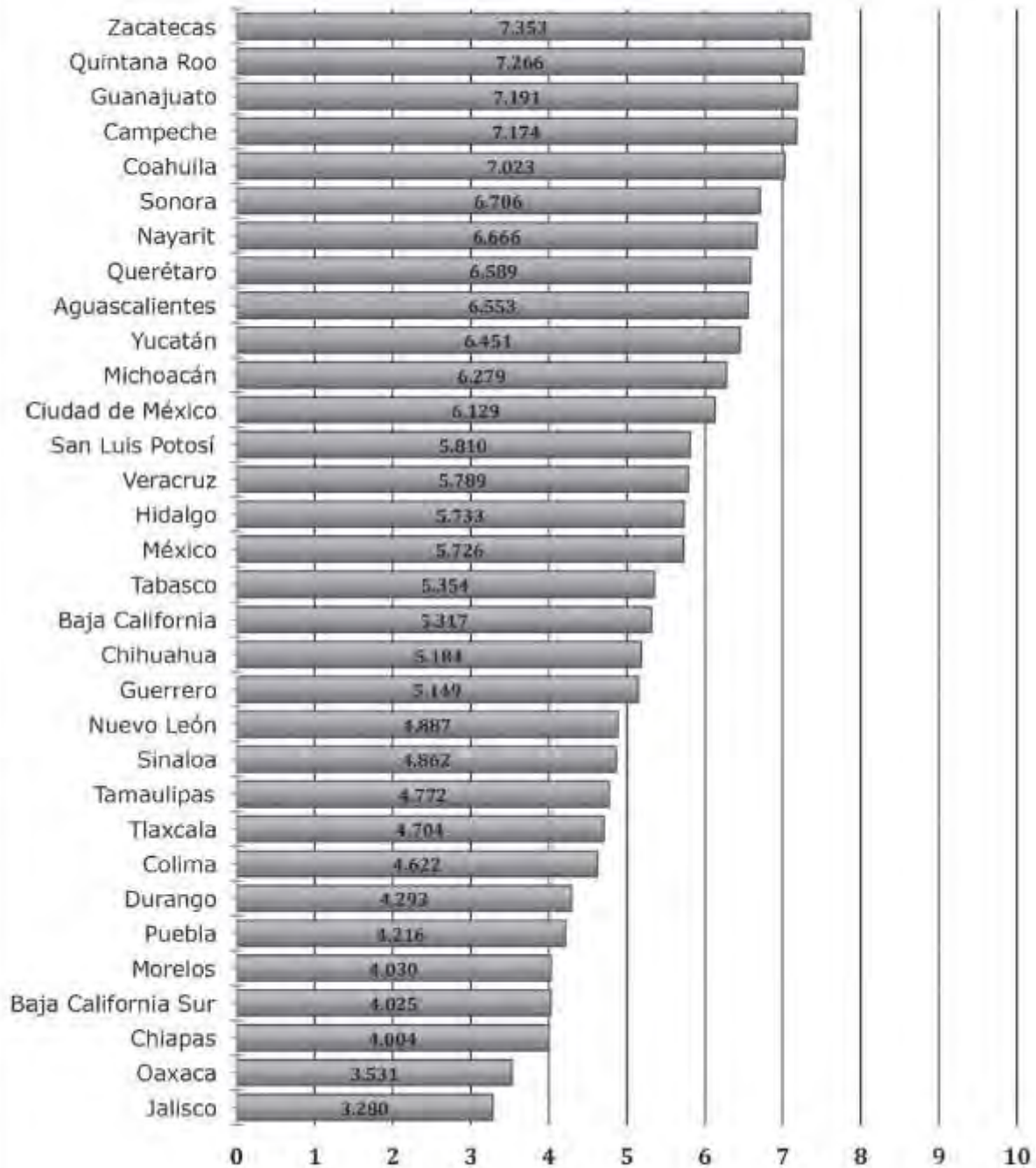
Resultados de la Dimensión I

Democracia de los Ciudadanos - Índice de Respeto de Derechos y Libertades

En esta Dimensión se analiza el comportamiento de los ciudadanos y de las instituciones respecto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles. Tal como lo hicimos el año anterior, hemos mantenido la incorporación del cambio metodológico introducido en la versión del 2017, en lo que respecta a la importancia de conocer la opinión ciudadana, en cada entidad, respecto del clima de respeto a sus derechos y libertades. Hasta la edición del 2016, esta indagación se realizaba mediante una encuesta con líderes de opinión en cada entidad. En 2017 decidimos llevar esa encuesta directamente a la ciudadanía, y este año reiteramos la modalidad de encuesta ciudadana, con un importante esfuerzo económico del INE, CEPOS y la Fundación Konrad Adenauer y con el aporte técnico y la tarea de medición a cargo de la empresa *Testa Marketing*, a quienes agradecemos especialmente la tarea realizada. Los detalles pueden observarse en el Capítulo 4 del Informe.

Sube nuevamente el promedio de la dimensión (5,521 puntos contra los 5,472 del año anterior), con una mejora en la puntuación de 16 estados (50% del total de entidades), lo que nos estaría indicando que, a pesar que los ciudadanos son más optimistas que el año anterior en la apreciación de la observancia de derechos y libertades, en cuestiones que conciernen a la seguridad de los ciudadanos, los datos indican un deterioro de los resultados.

Gráfico 2.1 Ranking 2018 Dimensión I - Democracia de los Ciudadanos





Por primera vez en toda la serie del IDD-Mex, ningún estado obtiene una puntuación de mínimo desarrollo democrático. Son 7 las entidades que reciben una puntuación de bajo desarrollo democrático, mientras que la mayoría de los estados califica con desarrollo democrático medio. Es una novedad en lo que concierne a esta dimensión.

Este año aparece Jalisco en el extremo más bajo del *ranking*, con bajo desarrollo democrático. Otros estados que reciben la peor calificación en otras variables son: Colima, quien lidera negativamente los indicadores de Voto de adhesión política y de Inseguridad; Oaxaca que recibe la peor puntuación en la variable Respeto de los Derechos Políticos; Chiapas, en Respeto de las Libertades Civiles, y Tlaxcala presenta la peor puntuación en el indicador de Género en el Gobierno.

El resto de las entidades que presenta la misma calificación son Durango, Puebla, Morelos, Baja California Sur, Chiapas y Oaxaca.

16 entidades se ubican por encima del valor promedio, la misma cantidad que el año anterior, representando el 50% del total de los estados.

Fueron 16 los estados que retrocedieron en su puntuación. Baja California Sur, Chiapas y Tamaulipas presentan las caídas más significativas, seguidos por Durango, Jalisco, Oaxaca y Tabasco. Campeche, Chihuahua, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Yucatán presentan una leve disminución en su resultado final.

Mejora la valoración ciudadana respecto del clima de libertades y derechos, de allí que un conjunto de 16 entidades presenta un mejor puntaje en este informe, en comparación con el año anterior. Destacan por la magnitud de la mejora: Baja California, Guerrero y Guanajuato; seguidos por Quintana Roo e Hidalgo.

Estado	Adhesión política	Derechos Políticos	Libertades Civiles	Género en el Gobierno	Inseguridad	Índice Respeto de Derechos y Libertades
Aguascalientes	6,253	5,821	6,047	5,747	9,823	6,553
Baja California	2,084	8,572	5,786	2,434	6,305	5,317
Baja California Sur	6,316	1,464	0,840	8,014	6,557	4,025
Campeche	8,061	9,361	5,327	3,545	9,054	7,174
Chiapas	6,274	1,214	0,000	7,223	9,079	4,004
Chihuahua	5,179	7,304	3,850	4,647	4,414	5,184
Ciudad de México	8,000	3,095	5,801	6,791	8,575	6,129
Coahuila	7,179	9,062	4,825	4,786	9,319	7,023
Colima	0,000	6,460	10,000	3,379	0,000	4,622
Durango	7,221	2,396	1,961	2,951	8,777	4,293
Guanajuato	4,695	10,000	7,846	4,207	7,730	7,191
Guerrero	6,695	7,564	3,603	5,590	1,198	5,149
Hidalgo	4,400	1,967	9,928	3,110	9,420	5,733
Jalisco	6,400	2,411	0,174	0,676	8,348	3,280
México	6,189	5,459	5,449	3,496	8,247	5,726
Michoacán	6,084	8,952	5,453	3,080	6,658	6,279
Morelos	5,874	3,560	2,080	3,670	5,965	4,030
Nayarit	8,842	7,887	5,187	2,005	8,852	6,666
Nuevo León	7,558	5,543	1,087	2,664	8,789	4,887
Oaxaca	7,695	0,000	0,965	3,843	7,831	3,531
Puebla	4,611	0,407	6,946	0,892	8,815	4,216
Querétaro	7,074	6,605	3,266	10,000	9,445	6,589
Quintana Roo	6,547	9,255	7,105	3,716	8,726	7,266
San Luis Potosí	6,989	5,557	6,143	1,038	8,878	5,810
Sinaloa	4,526	7,797	3,671	2,357	4,905	4,862
Sonora	6,232	9,856	5,224	3,283	7,982	6,706
Tabasco	6,926	0,789	6,373	6,802	7,718	5,354
Tamaulipas	7,389	4,099	2,133	4,447	7,125	4,772
Tlaxcala	6,232	3,694	4,479	0,000	9,433	4,704
Veracruz	8,084	6,720	2,747	3,552	8,487	5,789
Yucatán	10,000	4,808	3,560	5,724	10,000	6,451
Zacatecas	7,768	9,301	7,528	5,294	5,322	7,353
Promedio	6,356	5,531	4,543	4,030	7,556	5,521

Seguramente en este panorama ha tenido impacto el avance de la mujer en el ejercicio de derechos y libertades, la sanción de un nuevo marco legal para el ejercicio de los derechos políticos; pero, fundamentalmente, la esperanza que siempre despierta el inicio de un nuevo período de gobierno, siendo éste el caso del resultado de las elecciones presidenciales de julio de 2018.

El triunfo de López Obrador y el posterior comportamiento de los políticos han generado sentimientos de confianza y tranquilidad para el nuevo gobierno. La tranquilidad con la que se llevaron a cabo las elecciones presidenciales, el alto índice de participación ciudadana en la emisión del voto (así como en la logística necesaria para su realización y el conteo posterior), la claridad de los resultados, el puntual reconocimiento de la derrota por parte de los otros candidatos, la alternancia lograda y las diversas muestras de civismo por parte de la sociedad civil, han demostrado el crecimiento democrático de México.



La confianza ciudadana que en general se percibe hacia las autoridades electorales y la relativa transparencia con la que se manejaron las elecciones, presentan una coyuntura sin precedentes que hace apenas 20 años atrás era impensable y que hoy debemos reconocer y celebrar.

Seis de cada 10 personas creen que la seguridad y la política mejorarán en el Gobierno de López Obrador. El porcentaje roza el 70% cuando se habla de la economía. Los mexicanos se sienten alegres, felices, confiados y tranquilos tras el resultado electoral. Este bono es mucho más positivo que el que tuvieron Felipe Calderón en 2006 y Peña Nieto en 2012.

Voto de Adhesión Política

Este indicador refleja la proporción de votantes que acepta y/o elige alguna propuesta política, que se expresa positivamente. Analizar la participación electoral es cada vez más importante ya que votar representa el derecho elemental de cada ciudadano a participar en política y, al mismo tiempo, abriga los dos principios básicos de la democracia: universalidad e igualdad. Pero además permite identificar el nivel de adhesión que las propuestas políticas logran entre los electores.

El indicador no sólo habla del caudal de la participación electoral, sino además considera el peso de los votos nulos, lo que permite reflejar la adhesión de la ciudadanía a alguna de las propuestas políticas presentadas al electorado. En definitiva pone en evidencia la participación real de la sociedad, contabilizando solamente los votos que se adhieren a una propuesta política.



	Estado	Subíndice de Derechos Políticos
1	Guanajuato	10,000
2	Sonora	9,856
3	Campeche	9,361
4	Zacatecas	9,301
5	Quintana Roo	9,255
6	Ciudad de México	9,062
7	Michoacán	8,952
8	Baja California	8,572
9	Nayarit	7,887
10	Sinaloa	7,797
11	Guerrero	7,564
12	Chihuahua	7,304
13	Veracruz	6,720
14	Querétaro	6,605
15	Coahuila	6,460
16	Aguascalientes	5,821
17	San Luis Potosí	5,557
18	Nuevo León	5,543
19	México	5,459
20	Yucatán	4,808
21	Tamaulipas	4,099
22	Tlaxcala	3,694
23	Morelos	3,560
24	Colima	3,095
25	Jalisco	2,411
26	Durango	2,396
27	Hidalgo	1,967
28	Baja California Sur	1,464
29	Chiapas	1,214
30	Tabasco	0,789
31	Puebla	0,407
32	Oaxaca	0,000



Yucatán, con casi un 77% de adhesión política, lidera el grupo de entidades con mayor adhesión, seguido por Nayarit, Veracruz, Campeche, Coahuila, Zacatecas, Oaxaca, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Colima y Querétaro.

Un grupo de 17 entidades presenta una adhesión política media, entre los 4,500 y los 7,000 puntos, liderada por San Luis Potosí. Sólo Hidalgo presenta bajo desarrollo en este indicador y, Baja California y Ciudad de México, son los dos únicos estados que califican con mínima adhesión política, reflejando severos problemas en el logro de un compromiso ciudadano con las ofertas que el sistema electoral presenta en cada elección.

López Obrador obtuvo el triunfo más holgado en 30 años, pero no se rompió récord de participación, que sigue siendo el de la elección presidencial de 1994. Ese año la abstención se redujo al 22.8%. Votaron dos de cada 3 electores, y en 1994 acudió a votar el 77% del electorado.

En las elecciones de 2018, 89.1 millones de mexicanos fueron convocados a las urnas y el Programa **de Resultados Preliminares establece que, la participación se quedó en 62.6%.**

Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

El siguiente elemento para determinar el problema a resolver fue la ENCCÍVICA 2017-2023, que se trata de una estrategia concebida como política pública para enfrentar en el corto, mediano y largo plazo los factores que están mermando el tejido social y que condicionan el contexto en el que se realizan las elecciones y se recrea la convivencia democrática (Córdova, 2016).

Esta estrategia plantea tres aspectos centrales:

- 1) Desarrollar una ciudadanía que se apropie y ejerza de manera responsable sus derechos (en general y no sólo los políticos);
- 2) Que esta ciudadanía contribuya e incida en la discusión pública y
- 3) Que cree contextos de exigencia a los poderes públicos, que favorezcan la estatalidad y la eficacia del Estado de derecho.
- 4)

De ahí que se plantea la necesidad de que las y los ciudadanos se apropien del espacio público, que se sientan parte de las decisiones que afectan su vida cotidiana, y que incidan en ella mediante tres ejes estratégicos que, para facilitar su comprensión y asimilar su significado, se han denominado: Verdad, Diálogo y Exigencia (Córdova, 2016).

El resultado del diagnóstico para el diseño de la estrategia es el siguiente:

G001 – VIGILANCIA PARA GARANTIZAR EL LIBRE DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, 2022



Una vez identificado el problema (La debilidad de la cultura democrática) se diseñó el objetivo de la política pública (Fortalecimiento de la cultura democrática), los ejes, líneas de acción y resultados esperados.

Es importante señalar que el Instituto es un **actor involucrado** en la implementación de la política del INE, debiendo alinear sus objetivos institucionales y destinar los recursos que determine el INE.

Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023



La ENCCÍVICA también ha previsto un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación que permitirá identificar logros y, sobre todo, desvíos en sus ejes estratégicos a través de las líneas de acción. Este sistema comprende:

- 1) Una instancia de seguimiento y gobernanza en la que participarán el INE, los OPLE, los partidos políticos y las y los ciudadanos a través de la sociedad civil, y que pretende convertirse en un espacio de diálogo, intercambio de información, debate y discusión de acciones realizadas, resultados obtenidos y eventuales ajustes que se vayan requiriendo;
- 2) Un sistema de indicadores que será alimentado a partir de instrumentos que recuperarán y procesarán datos cuantitativos y cualitativos, capaz de informar a operadores y tomadores de decisiones acerca del comportamiento de las acciones realizadas en los distintos proyectos de la ENCCÍVICA para poder valorar su influencia en la cultura cívica y, en su caso, confirmar o corregir las líneas de acción;



G001 – VIGILANCIA PARA GARANTIZAR EL LIBRE DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, 2022

- 3) Un mecanismo de generación de información que permita dar seguimiento a la operación cotidiana de la estrategia nacional, para que tomadores de decisiones y operadores de las actividades emprendidas reconozcan la coherencia de éstas con respecto a la ENCCÍVICA y entre las mismas actividades, así como la profundidad con la que se esté siguiendo cada línea de acción; y,
- 4) Un Comité Técnico de Seguimiento, integrado por especialistas en gestión y evaluación de políticas públicas, quienes en forma de acompañamiento en la implementación y evaluación buscarán dotar de coherencia política administrativa y de asegurar la perspectiva de política pública con la que ha sido diseñada la ENCCÍVICA.

En el diseño y operación de ese Sistema se contará con el apoyo de una Secretaría Técnica, bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.

Plan Estratégico del Instituto Electoral del Estado

El último elemento para determinar el problema a resolver fue el Plan Estratégico del Instituto, que como resultado del diagnóstico establece lo siguiente:

La vida democrática es una de las responsabilidades del Estado, pero también es responsabilidad de los ciudadanos, por esto se requiere abrir canales de participación en el entorno político para lograr el verdadero ejercicio de sus derechos y responsabilidades político - electorales, y de esta manera, lograr la consolidación de un régimen democrático. Para garantizar una vida democrática, es necesario coadyuvar en la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones políticas y electorales. En este sentido, la educación cívica debe desempeñar un papel muy importante en la tarea de asegurar una vida democrática futura. Aquí es donde el Instituto Electoral del Estado debe asumir su responsabilidad promoviendo una cultura política más sólida y una conciencia social más fuerte en materia electoral.

Por otro lado, es precisamente en los procesos electorales donde la fuerza de la participación ciudadana se manifiesta. Se requiere disminuir el abstencionismo en estos procesos, incrementando la participación activa en su realización para afianzar la democracia en el estado de Puebla.

Incrementar y fortalecer la participación ciudadana requiere de credibilidad y confianza en la institución encargada de organizar y dirigir los procesos electorales. Para lograr esto, es necesario que estos procesos se lleven a cabo con: legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia. La transparencia en estos procesos es indispensable para generar confianza y credibilidad electoral.



Estos retos fueron la base para el diseño de las Estrategias Enfocadas Institucionales.

1.2 Definición del problema.

El problema que se desea atender es:

- “El 19.25% de los ciudadanos del estado de Puebla, mayores de 18 años e inscritos en el padrón electoral del INE considera que sería mejor un sistema autoritario sobre uno democrático”

1.3 Justificación del PP.

En este apartado, la institución deberá describir la información que dé respuesta a las siguientes preguntas:

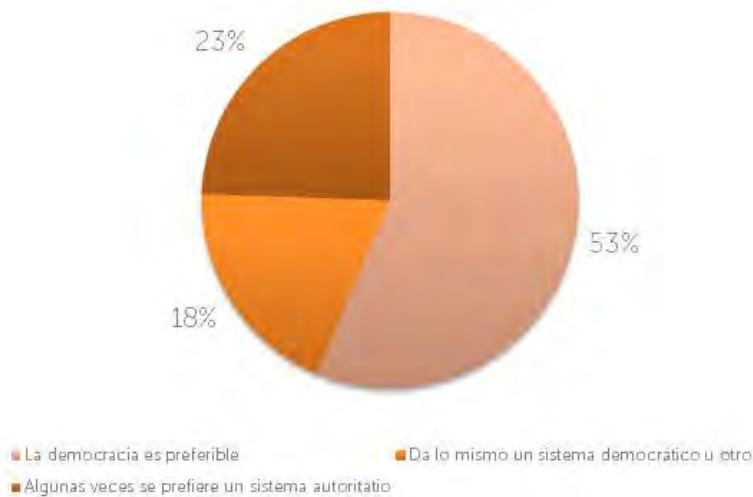
- ¿El PP atiende el problema que le dio origen?

- ¿Se identifica la población objetivo?
- ¿Por qué y para qué se creó el PP?

1.4 Estado actual del problema.

El *Estudio país* muestra que, a nivel **nacional** el **53%** de los mexicanos considera que la democracia es preferible sobre otras formas de gobierno, aunque un **23%** considera que en algunas veces, sería mejor contar con un sistema autoritario.

Visiones sobre el sistema político y democracia
Nacional



En **Puebla**, el 56% de los ciudadanos considera que la democracia es preferible sobre otras formas de gobierno, el 20.38% considera que algunas veces sería mejor contar con un sistema autoritario y el 19.25% le da lo mismo uno u otro.

G001 – VIGILANCIA PARA GARANTIZAR EL LIBRE DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, 2022

Visiones sobre el sistema político y democracia
Puebla



Para el caso de Puebla, los resultados del Índice son los siguientes:



Puebla registra 1,531 puntos, valor que le significa mantenerse entre las entidades con mínimo desarrollo democrático. Es la quinta vez consecutiva que califica con esta intensidad de desarrollo. El puntaje de 2018 es similar al recibido el año anterior y su ubicación en el ordenamiento nacional también es parecida, pasando del lugar 26° al 27°. Este resultado obedece a que las dimensiones I y II muestran valores inferiores con respecto al 2017, y el avance que alcanza en democracia económica no logra el impacto necesario para revertir la tendencia negativa.

La puntuación recibida en democracia social es similar a la del año anterior.

La ubicación que obtiene en las cuatro dimensiones no es homogénea, en tres de ellas se ubica en los últimos lugares del ordenamiento nacional: en democracia de los ciudadanos

alcanza el 27° lugar; en democracia de las instituciones el 26° lugar y en democracia social el 30°. Sólo se ubica en una mejor posición en democracia económica, en el 14° lugar, por encima del promedio.

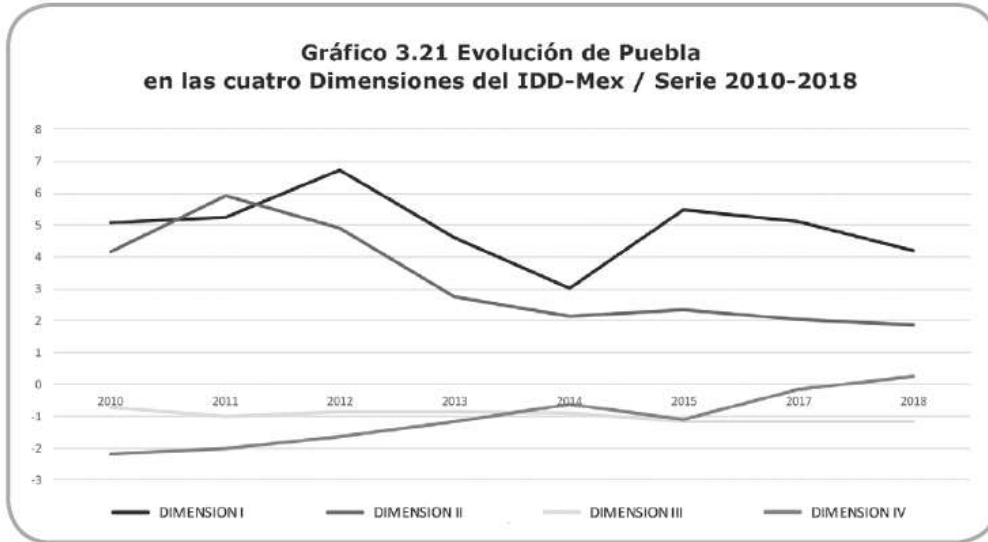
No es homogénea la calificación de desarrollo democrático que recibe en cada una de las dimensiones; por un lado, alcanza desarrollo democrático medio en la dimensión social; mínimo en las dimensiones II y IV y bajo desarrollo en democracia de los ciudadanos.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo Democrático

- 1. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.**
- 2. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos.**
- 3. Lograr una mayor inclusión de la población de lengua indígena.**
- 4. Profundizar la lucha contra la delincuencia común.**
- 5. Transparentar las acciones de gobierno.**
- 6. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal y social.**
- 7. Desarrollar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas.**
- 8. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad.**
- 9. Optimizar la asignación y el uso de los recursos en educación y en salud.**
- 10. Promover políticas que incrementen el PIB *per cápita*.**
- 11. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.**
- 12. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.**
- 13. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado.**

1.5 Evolución del problema.

Con respecto al valor promedio de cada dimensión, Puebla se ubica por debajo del promedio, salvo en democracia económica donde logra alcanzar este valor.



Como observamos en el gráfico anterior, el comportamiento en la dimensión social, desde el 2010 a la fecha, ha tenido oscilaciones, iniciando el 2010 con un valor negativo, por debajo de cero puntos, hasta el 2015, donde comienza con una tendencia declinante, obteniendo puntuaciones por debajo de un punto y concluyendo en el 2018, con el valor más bajo de la serie. Con esta calificación se mantiene entre los estados con mínimo desarrollo, pierde un lugar en el ordenamiento nacional, terminando en la 30ª posición.

No tuvo un comportamiento similar en la dimensión IV, porque inició el periodo con un resultado de mínimo desarrollo democrático, por debajo de dos puntos, repitiendo ese rango en 2011; mientras que desde el 2012 comienza con una tendencia creciente, hasta llegar al 2018 donde obtiene el mejor valor de la serie, que le permite calificar con desarrollo democrático medio y mejorar cuatro lugares en el ordenamiento nacional, ocupando el 14º lugar.

En democracia de los ciudadanos, ha estado, en general, en valores de desarrollo democrático medio, salvo en 2014 cuando obtuvo una puntuación de bajo desarrollo y en 2018, donde alcanza el peor valor de la serie, que le significa ubicarse por debajo del promedio y perder lugares en el ordenamiento nacional hasta alcanzar el 26º lugar.

En democracia de las instituciones, muestra una curva descendente, en tanto que inició el IDD-Mex con un valor de bajo desarrollo democrático, por encima de los 4,000 puntos y en 2018 recibe un valor por debajo de ese rango, calificando con mínimo desarrollo democrático, como lo había hecho por tres años de manera consecutiva, desde el 2013. A pesar del descenso, la entidad logra posicionarse en una ubicación similar al ordenamiento nacional del 2017 y se debe a que el promedio general ha sido inferior al del año anterior. El valor obtenido en el 2018 es el peor de la serie.

Analizando al interior de cada una de ellas, en democracia de los ciudadanos destaca en Condicionamiento de las libertades por inseguridad; aunque en términos generales obtiene valores negativos, especialmente en Género en el Gobierno, donde obtiene una de las peores puntuaciones de México. En la dimensión II, presenta un comportamiento similar, con una buena calificación en Percepción de la Corrupción; aunque son llamativas las bajas puntuaciones en Accountability y Desestabilización de la democracia, que afectan su puntuación general.

En la dimensión III, logra destacado valor en Desempleo urbano. El déficit se detecta en el resto de las variables, especialmente en lo que se relaciona a los resultados en salud y educación. Obtiene la puntuación más baja de México en el indicador de Mortalidad Infantil. Por último, en democracia económica, salvando el indicador de Competitividad Estado-Sociedad, donde el estado presenta la mejor puntuación de México, el resto de las variables muestra valores negativos, especialmente en PIB per cápita y Autonomía Financiera.

Inseguridad: En los últimos tres años, Puebla se ha vuelto más violenta, pues de los siete tipos de delitos que recoge el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, solamente la extorsión presenta mejoras, en efecto de 2015 a 2017 se redujo en casi 60%. En 2017, varias tasas delictivas han roto sus récords de los últimos tres años, la de homicidios (14.16 por cada 100,000 habitantes en 2017, aumentando más de un 34% con respecto al año anterior), la de feminicidios (aumentó más del doble con respecto a 2016) y el robo a vehículos, que también se incrementó más del doble en un año.

Ante estos aumentos, no resulta extraño que la calificación de Puebla en el índice de paz en México, elaborado por Institute for Economics and Peace, haya empeorado 0.21 de 2016 a 2017, pues ahora tiene 1.88. No obstante, esta calificación le vale al estado el título de la séptima entidad más pacífica del México.

Según los datos de la ENVIPE 2017, la percepción de inseguridad en Puebla es menor que la media nacional, pues el 58.1% de los poblados cree que el principal problema de la entidad es la inseguridad, mientras la media nacional es 61.1%.

Escenario electoral: En 2017 no hubo elecciones en Puebla. Un año antes, con tal de homologar el calendario estatal electoral con los tiempos nacionales, se realizaron comicios para elegir al gobernador, por sólo 20 meses. En dichas elecciones, el candidato de la coalición PAN-PT-NA, José Antonio Gali, resultó ganador con el 45.3% de los votos; Blanca Alcalá Ruiz, de la coalición PRI-PVEMPES, quedó en segundo lugar con el 33.5%; Abraham Quiroz, de Morena, resultó con el 9.5% de los sufragios; Roxana Luna, candidata del PRD, logró sólo el 3.8%; y la candidata independiente, Ana Teresa Aranda, sólo logró el 3.7% de los votos. Durante la elección, los candidatos de oposición señalaron la intromisión del gobernador Moreno Valle para tratar de influir en la elección, beneficiando al candidato de su partido, Antonio Gali.



Procesos institucionales: Luego de haber ganado, el año anterior, las elecciones para gobernador, Antonio Gali Fayad tomó posesión en febrero de 2017.

Refiriéndose al exgobernador, Gali había elogiado la “visión de estadista” de Moreno Valle y había destacado los “logros” en salud, educación y combate a la pobreza.³⁹⁴ A mediados de septiembre, el gobierno de Gali Fayad anunció que se retiraría el registro a la empresa Cabify, debido al caso del asesinato de Mara Castilla.³⁹⁵ Y parecía que algo similar ocurriría con la empresa Uber debido a que, en octubre, uno de sus choferes había sido acusado de asesinar una mujer, sin embargo, el gobernador decidió que sólo pediría a la empresa que cumpla con nuevos controles más estrictos.

Movimientos y conflictos sociales: Tras haber desaparecido luego de tomar un taxi de la empresa Cabify en Cholula, Puebla, se descubrió que habían asesinado a Mara Castillo. Por esta razón, en el zócalo de la capital se realizó una marcha para exigir que se esclareciera el asesinato y como protesta por el aumento de los feminicidios.³⁹⁷ En dicha plaza, la Red Plural de Mujeres recolectó firmas para pedir que se reactivase la alerta de género. En noviembre, en el municipio de Zacapoaxtla, cientos de personas se manifestaron para pedir justicia por el asesinato de la profesora de bachillerato Patricia Mora Herrera. Los manifestantes pedían que se mejoraran las condiciones de seguridad en el estado y el municipio.³⁹⁸ En este sentido, luego de que la Fiscalía del estado sólo reconociera 46 feminicidios, familiares de las víctimas salieron a protestar, exigiendo que se esclarecieran 91 casos presentados y que se castigara a quienes cometieron los delitos. Bajo el título de “La Marcha de las Putas” las manifestantes también exigieron que se active la alerta de género en la entidad.

La organización Unión Popular de Vendedores y Ambulantes “28 de octubre” se manifestaron para pedirle al aún gobernador Moreno Valle que atendiera sus demandas, entre las que se incluía la liberación de uno de sus líderes.

Situación económica: Con un PIB de 765.5 miles de millones de pesos (3.5% del total nacional), el PIB per cápita en 2017 fue de 121,250, equivalente a 0.69 veces el nacional. La variación anual del PIB fue de 6.7% con respecto a 2016, lo que significa que la economía creció el triple que la nacional.

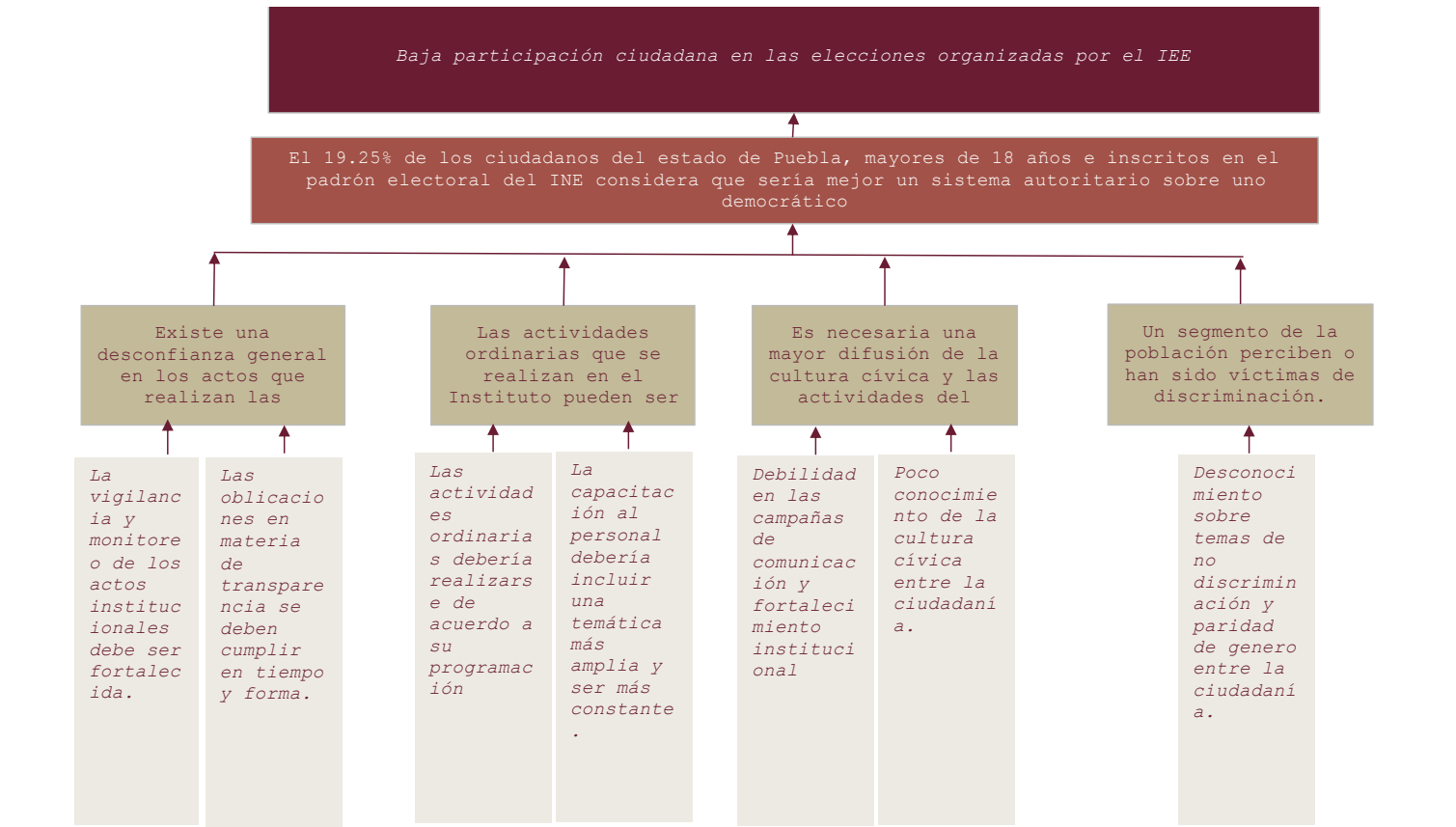
A pesar de ese crecimiento, la IED en Puebla disminuyó drásticamente de 2016 a 2017, pues la entidad captó 1,046.5 millones de dólares menos. De esta forma, Puebla pasó de ser la novena receptora de IED del país, a ser la 27^a en 2017. Además, la fabricación de equipo de transporte es el sector de la economía poblana que más IED recibe. Si a nivel nacional la tasa de desempleo fue de 3.4% de la PEA, en Puebla fue de 2.5%, lo que significa que hay menos desempleo en comparación con el agregado nacional.

1.6 Experiencias de atención.

No se cuenta con experiencias de atención similares en el país.

1.7 Árbol de problemas.

El árbol de problemas es el siguiente:



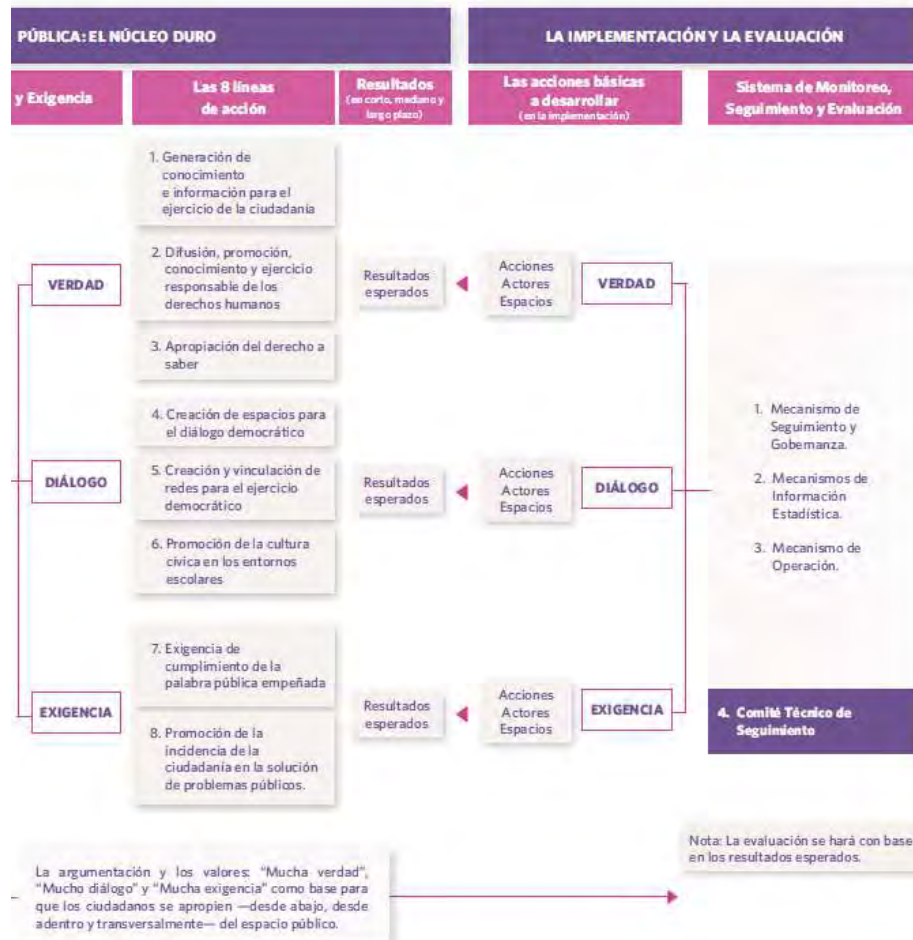
2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Para la determinación y justificación de los objetivos, se tomó en cuenta los tres elementos operativos y legales que rigen el actuar del Instituto y que son:

- La ENCCÍVICA del INE,
- El Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla,
- Plan Estratégico Institucional.

En cuanto a la ENCCÍVICA, esta define objetivos y estrategias específicas de acción para resolver la problemática nacional (Debilidad de la cultura democrática) y el Instituto es un actor involucrado (sujeto obligado), lo que significa que debe participar directa y activamente en las responsabilidades que le fueron asignadas.





El fin del Instituto está determinado en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y en términos del artículo 75 establece:

- I. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local; las de este Código; las de este Código y demás ordenamientos que, garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos;
- II. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- III. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y miembros de Ayuntamientos;
- IV. Asegurar el ejercicio de los derechos político electorales de los ciudadanos y de los partidos políticos, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones;
- V. Vigilar la autenticidad y efectividad del voto electoral como instrumento único de expresión de la voluntad popular;
- VI. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; y
- VII. Coadyuvar en la difusión y promoción de la cultura política y educación cívica.

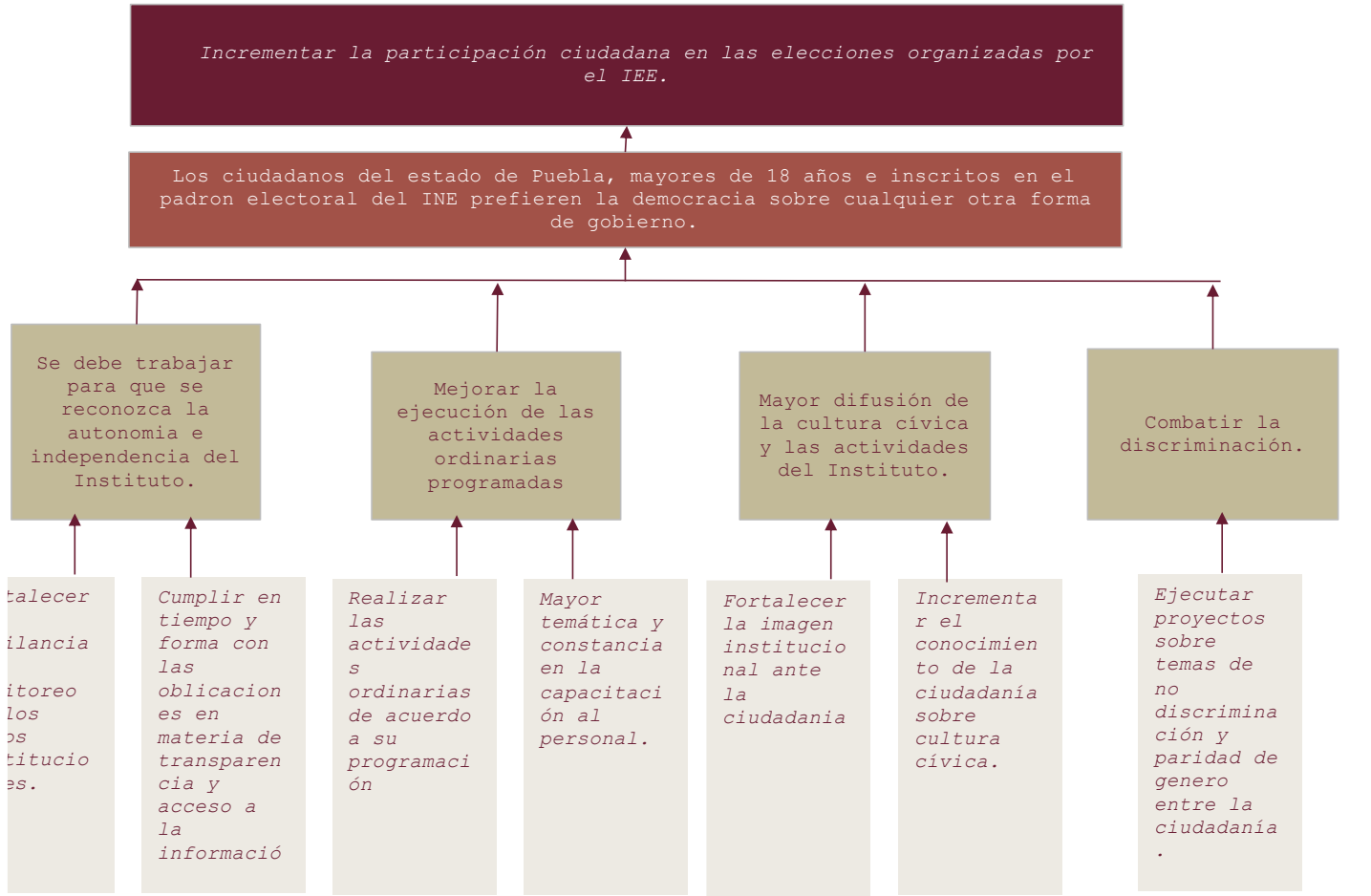
En cuanto al Plan Estratégico Institucional, encontramos las siguientes premisas básicas para la consolidación del Instituto lo siguiente:

- Consolidar su independencia y lograr la confianza ciudadana, mediante una labor interna y externa apegada a derecho, libre de presiones o injerencias que resten objetividad e imparcialidad a la actuación del mismo;
- Disponer de recursos humanos y materiales óptimos, que apoyen el logro de la Visión y le permitan cumplir de forma adecuada la Misión definida;
- Mantener un equipo de trabajo participativo, propositivo y comprometido, cuya actuación y desempeño competente permita al Instituto lograr resultados electorales incuestionables;
- Actuar con probidad, considerado como el valor más importante de la organización;
- Demostrar eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los programas de trabajo y en el aprovechamiento de los recursos;
- Impulsar una mayor participación ciudadana, reflejada en la intervención entusiasta y comprometida de la sociedad en los procesos electorales.
- Integrar un Consejo General comprometido con la Misión.
- Trabajar por una institución que trascienda por sus éxitos y por su tecnología de punta.

Colaborar en la construcción de una sociedad que se consolide en el ejercicio democrático.

2.2 Árbol de objetivos.

El árbol de objetivos es el siguiente:



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Por la naturaleza y atribuciones del Instituto, los medios necesarios para el cumplimiento del objetivo (la solución del problema) son elegidos en base a:

- Las atribuciones del Instituto establecidas en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla,
- Son requerimientos del Instituto Nacional Electoral resultado de la reforma electoral del 2014,
- El impacto esperado, y
- Están relacionados con programas o proyectos que actualmente se encuentran operando.



2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FN
Baja participación ciudadana en las elecciones organizadas por el IEE	Incrementar la participación ciudadana en las elecciones organizadas por el IEE.	Contribuir al incremento de la participación ciudadana en las elecciones organizadas por el IEE a través de la organización transparente de los procesos electorales.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
Los ciudadanos del estado de Puebla, mayores de 18 años e inscritos en el padrón electoral del INE considera que sería mejor un sistema autoritario sobre uno democrático	Los ciudadanos del estado de Puebla, mayores de 18 años e inscritos en el padrón electoral del INE prefieren la democracia sobre cualquier otra forma de gobierno.	Los ciudadanos del estado de Puebla, mayores de 18 años e inscritos en el padrón electoral del INE prefieren la democracia sobre cualquier otra forma de gobierno.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe una desconfianza general en los actos que realizan las instituciones públicas. 2. Las actividades ordinarias que se realizan en el Instituto pueden ser mejoradas. 3. Es necesaria una mayor difusión de la cultura cívica y las actividades del Instituto. 4. Un segmento de la población perciben o han sido víctimas de discriminación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe trabajar para que se reconozca la autonomía e independencia del Instituto. 2. Mejorar la ejecución de las actividades ordinarias programadas 3. Mayor difusión de la cultura cívica y las actividades del Instituto 4. Combatir la discriminación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La autonomía e independencia del Instituto es reconocida. 2. Las actividades ordinarias programadas eficientada. 3. Las campañas para promover la cultura cívica e imagen Institucional difundidas. 4. Los proyectos, cursos y campañas para combatir la discriminación y fomentar la participación política de la mujer implementados.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1.1 La vigilancia y monitoreo de los actos institucionales debe ser fortalecida. 1.2 Las obligaciones en materia de transparencia se deben cumplir en tiempo y forma. 2.1 Las actividades ordinarias debería realizarse de acuerdo a su programación 2.2 La capacitación al personal debería incluir una temática más amplia y ser más constante. 3.1 Debilidad en las campañas de comunicación y fortalecimiento institucional 3.2 Poco conocimiento de la cultura cívica entre la ciudadanía. 4.1 Desconocimiento sobre temas de no discriminación y paridad de género entre la ciudadanía. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Fortalecer la vigilancia y monitoreo de los actos institucionales. 1.2 Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información. 2.1 Realizar las actividades ordinarias de acuerdo a su programación 2.2 Mayor temática y constancia en la capacitación al personal. 3.1 Fortalecer la imagen institucional ante la ciudadanía 3.2 Incrementar el conocimiento de la ciudadanía sobre cultura cívica. 4.1 Ejecutar proyectos sobre temas de no discriminación y paridad de género entre la ciudadanía. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Vigilar la legalidad de 12 actos institucionales 1.2 Validar y publicar las 56 obligaciones de transparencia del Instituto 2.1 Ejecutar 13 programas de actividades del Instituto. 2.2 Capacitar a 140 personas de las diferentes áreas del Instituto 3.1 Impactar a 65,000 personas con las campañas de comunicación y fortalecimiento de la imagen institucional y promoción de la cultura cívica 3.2 Ejecutar 2 proyectos o campañas para promover la cultura cívica e incrementar el conocimiento de la ciudadanía. 4.1 Impactar a 180 personas con los proyectos integrales programados para evitar la discriminación y promoción de la paridad de género

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se definió con base en el Censo Intercensal 2015 y se considera a todas las personas que viven en el estado.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Se define como todos aquellas personas que viven en el estado y son mayores de 18 años.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: Es la población que vive en el estado y se encuentran en la Lista Nominal del INE.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: Se define como aquellas personas que viven en el estado, mayores de 18 años y se encuentran en el Padrón Electoral del INE.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Muestra el total de la población del estado	6511015	17 de septiembre de 2018	2020	https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/82dcb20a-a69d-4044-8604-c554d45fd1e7
Población Potencial	Muestra el total de población, mayor de 18 años en el estado	4315370	17 de septiembre de 2018	2020	https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/82dcb20a-a69d-4044-8604-c554d45fd1e7

<p>Población Atendida</p>	<p>Contiene todos aquellos ciudadanos que solicitaron su inscripción al Padrón y cuentan ya con su Credencial para Votar con fotografía vigente.</p>	<p>4504258</p>	<p>27 de septiembre de 2019</p>	<p>Semestral</p>	<p>https://listanominal.ine.mx/ESTADISTICAS/index.php</p>
<p>Población Objetivo</p>	<p>En el se encuentran todos los ciudadanos mexicanos que solicitaron su inscripción al mismo, con la finalidad de obtener su Credencial para Votar con fotografía y así ejercer su derecho al voto.</p>	<p>4557528</p>	<p>27 de septiembre de 2019</p>	<p>Semestral</p>	<p>https://listanominal.ine.mx/ESTADISTICAS/index.php</p>

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: Tomando como referencia el Censo de Población y Vivienda y Censo Intercensal del INEGI realizado en el 2015, y estimando la tasa de crecimiento de la población en el estado, se estima que existen 3,947,313 habitantes en el estado, mayores de 18 años y que se encuentran en posibilidades de tramitar su credencial para votar ante el INE.

Magnitud (Población objetivo): En el corte realizado al Padrón Electoral del INE utilizado para el proceso electoral estatal 2017-2018, existen 4,500,580 ciudadanos del estado de Puebla, igual mayor de 18 años y que se encuentran inscritos en el padrón electoral del INE.

Descripción del resultado esperado: Incrementar la participación ciudadana en las elecciones organizadas por el IEE.



La **determinación de metas** se basa en el resultado del número de ciudadanos que votan en las elecciones organizadas por el IEE.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No existen programas con similitudes o complementariedades con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

El presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2020, del Instituto Electoral del Estado es el siguiente:

Capítulo	Monto en pesos corrientes
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 316,672,166
Total	\$ 316,672,166

5.2 Fuentes de financiamiento



Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$ 60,278,936
Recursos Estatales	\$ 256,393,230
Total	\$ 316,672,166

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No existe información adicional al respecto del programa.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Tipología del PP y Descripción de la Tipología
Programa Presupuestario: G001 – Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Unidad Responsable del PP: 022 Instituto Electoral Del Estado



Bibliografía

- Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, INE 2016
- Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, INE 2015
- Plan Estratégico, Instituto Electoral del Estado 2002